

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Señor Blanco Alarcón

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Delgado Delgado, Guardia Civil, retirado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de abril y 20 de septiembre de 1977, sobre señalamiento de haber pasivo; pleito al que han correspondido el número general 508.611 y el 341 de 1977 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 12 de diciembre de 1977.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—12.941-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 423 de 1977, por el Procurador don Federico López Ruiz, en nombre y representación de doña María Cagigal Pinto, contra Resolución de la Dirección General de la Vivienda, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, de fecha 26 de enero de 1977.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 15 de noviembre de 1977.—El Presidente de Sala, Manuel de la Cruz.—12.840-E.

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado re-

gistrado con el número 433 de 1977, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de doña Elvira Cea Arroita, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 18 de octubre de 1977, que desestimó la reclamación interpuesta por doña Elvira Cea Arroita contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro de fecha 20 de diciembre de 1976, sobre clasificación y señalamiento de pensión de viudedad.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 19 de noviembre de 1977.—12.841-E.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Kenneth Whitbread, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, encartado en las diligencias previas número 94/1977, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Central de Instrucción número 3, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece encartado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1977.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 13.022-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Justo Manuel Palacín, con pasaporte número 32577, expedido en Auch (Francia), el 4 de octubre de 1974, domiciliado en Impasse Tranquillite, inculcado en las diligencias previas número 111-77, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Central de Instrucción número 3, sito en calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en dicho procedimiento, en el que aparece inculcado por el delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1977.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.020-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Heliodora Rodríguez Argüello, española, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle Pez Austral, número 14-9 C de Madrid, inculpada en las diligencias previas, número 332 de 1977, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Central de Instrucción número 3, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oída en dicho procedimiento, en el que aparece inculpada por el delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarada en rebeldía, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1977.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 13.021-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Alicante número 3,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en providencia de esta misma fecha recaída en juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 166 de 1976, a instancias de doña María Bravo Martínez y doña Elvira Bravo Martínez, representadas por el Procurador señor Paacios Morales, frente al demandado don Antonio Giménez Martínez, sobre reclamación de 355.000 pesetas, se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con el avalúo que igualmente se señalará y que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de marzo del año próximo, y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de cada uno de los bienes que se sacan a subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirá postura que no cubra la cantidad pactada en la hipoteca.

3.ª Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a terceros los bienes adjudicados.

4.ª Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes si las hubiere.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo

Local comercial izquierda con cuarto de aseo, sito en la planta baja del edificio sito en esta población en la calle de Cronista Montero Pérez, señalada con el número 10 de policía, mide 82 metros 13 decímetros cuadrados de superficie construida, teniendo una superficie útil de 78 metros 11 decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, con zaguan, caja de la escalera y local comercial derecha; izquier-

da, con propiedad de doña Josefa Lloret y otros; fondo, con patio de luces y casa número 43 de la avenida de Novelda, y al frente, con calle de su situación. Tiene derecho exclusivo de la porción de patio de luces posterior, con acceso desde este local y que se halla separado del resto mediante tabique.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante al tomo 2.267, libro 269 de la sección 3.ª, folio 189, finca 19.888, inscripción primera.

Valor total, 400.000 pesetas.

Dado en Alicante a 19 de diciembre de 1977.—El Secretario.—7.051-3.

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Alicante número 3.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en providencia de esta misma fecha recaída en juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 21 de 1977, a instancia de «Cobasa Inmobiliaria», Madrid, representado por el Procurador señor Vidal Albert, frente al demandado don Luis Morales Corralero, sobre reclamación de 842.000 pesetas, se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, lo bienes que luego se dirán, con el avalúo que igualmente se señalará y que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de febrero del año en curso y hora de las diez treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberán consignar los licitadores, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de cada uno de los bienes que se sacan a subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las 2/3 de su avalúo.

3.ª Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a terceros los bienes adjudicados.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo

	Pesetas
Primer lote:	
1.º Un comedor por	10.000
2.º Un televisor por	7.000
3.º Un amplificador tocadisco por	7.000
4.º Un proyector por	2.000
5.º Un frigorífico dos puertas.	7.000
6.º Un coche Seat-132 por	110.000
Total	143.000

Segundo lote:

1.º Los derechos del piso sito en esta ciudad, avenida Denia, 84, 6.º B, por	900.000
--	---------

Dado en Alicante a 23 de diciembre de 1977.—El Juez, Agustín Vinaches Soriano. El Secretario.—20-3.

BARCELONA

Don Javier Ferrer Mora, accidental, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 713 de 1977, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador

Quemada Ruiz, contra la finca especialmente hipotecada por don José María Serano Jimeno y otro, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 9 del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es el de ochocientos mil pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

Departamento número 2. Planta baja, puerta primera de la casa número 29 de la calle Liuva, de esta ciudad. Vivienda compuesta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, vestíbulo, aseo completo, lavadero y una terraza. Tiene una superficie útil de 65 metros cuadrados, y linda: por el frente, con el departamento número 1, patio de luces, caja de escalera; por la derecha, con patio de luces, caja de escalera y sucesores de don Jerónimo Urpi; por la izquierda, con sucesores de don Miguel Martín; por el fondo, finca adjudicada a doña Dolores Mercedes y Teresa Sol Ribó; por arriba, con el departamento número 3, y por abajo, con los cimientos del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.878, libro 11.47 de San Andrés, folio 171, finca 75.158.

Dado en Barcelona a 27 de diciembre de 1977.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Javier Ferrer Mora.—El Secretario.—160-E.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el juicio de mayor cuantía número 557-77, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, sito en Almirante, 9, a instancia de don Carmelo Monedero, con otros, y «Gonzalo Araujo, S. A.», se ha acordado citar al representante legal de esta Sociedad, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 16 de enero próximo, a las diez y media de su mañana, para que, bajo juramento indecisorio, preste confesión judicial a tenor de

las posiciones que se le formulen, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—176-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

VALENCIA

Don Tertuliano Barona Remón, Juez de Distrito número 7 de esta ciudad de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 1.824/77, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al lesionado en ignorado paradero, José Marroquín, nacido el 30 de septiembre de 1934, soltero, marino, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Houston (Texas), 7.715 Ave. J. 7.7012 del barco mercante de nacionalidad U.S.A. «John Lykez», de la Compañía del mismo nombre, a fin de que el próximo día 6 de febrero y hora de las diez treinta y cinco comparezca con los medios de prueba de que intente valerse en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la quinta planta de los números 2 y 4 de la calle Del Justicia, de esta ciudad de Valencia, apercibiéndole de que su ausencia no impedirá la celebración del juicio y, en su caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, a no mediar justa causa que le imposibilitare comparecer.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a 22 de diciembre de 1977.—El Juez de Distrito, Tertuliano Barona Remón.—El Secretario. 13.749-E.

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital en providencia de esta fecha, recaída en juicio de faltas número 2.605/77, seguido en virtud de denuncia de Antonio Campano Rodríguez contra Angel Gil Ortiz sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Martine Lucie Elbaz, sin domicilio conocido en España, en calidad de responsable civil subsidiaria, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de febrero próximo y hora de las nueve y quince, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley en relación con lo dispuesto en los artículos primero y 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 23 de diciembre de 1977.—El Secretario.—64-E.

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital en providencia de esta fecha recaída en diligencias de juicio de faltas número 2.131/77, seguido en virtud de denuncia de José Miguel Lázaro Pérez, actualmente en ignorado paradero, contra Francisco Martí Vicens y Juan Antonio González Sandoval, sobre malos tratos, ha mandado convocar al señor Fiscal y

citar a José Miguel Lázaro Pérez, en calidad de denunciante para que comparezca a celebrar juicio de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de febrero próximo y hora de las nueve cuarenta y cinco, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida

Ley en relación con lo dispuesto en los artículos primero al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 23 de diciembre de 1977.—El Secretario.—65-E.

Don Manuel Alberto Cardiel y Ripoll, Juez de Distrito número 5 de Valencia.

Hacer saber: Que por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.713 de 1977, sobre lesiones y daños por simple imprudencia, ha mandado citar al perjudicado Carlo Benotti, súbdito italiano, con resi-

dencia en via Pietro Micca, para que el día 2 de febrero próximo, y hora de las diez, comparezca con las pruebas de que intente valerse, por ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Del Justicia, número 4, de esta capital de Valencia, apercibiéndole de que su ausencia no impedirá la celebración de dicho juicio y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Carlo Benotti, expido el presente en Valencia a 29 de diciembre de 1977.—El Juez de Distrito, Manuel Alberto Cardiel y Ripoll.—El Secretario.—195-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia venta de material automóvil.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría de la misma (Jefatura de Estado Mayor del Ejército, Dirección de Apoyo al Material, calle Prim, 6, planta 3.ª, despacho 3-E-35, de nueve a catorce horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Parques y Talleres de Vehículos Automóviles, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid), el día 24 de enero de 1978, en los locales que ocupa el Almacén Central de Suministros de la Dirección de Apoyo al Material, carretera de Andalucía, kilómetro 10, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 4 de enero de 1978.—165-C.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia venta de material automóvil.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría de la misma (Jefatura de Estado Mayor del Ejército, Dirección de Apoyo al Material, calle Prim, 6, planta 3.ª, despacho 3-E-35, de nueve a catorce horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Parques y Talleres de Vehículos Automóviles, acto que tendrá lugar en Ceuta el día 25 de enero de 1978, en los locales que ocupa la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General (avenida de Nuestra Señora de Otero, a las once horas).

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al señor Teniente Coronel Jefe de Automovilismo

de la Comandancia General de Ceuta, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 5 de enero de 1978.—166-C.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta de 60 lotes de material inútil o en desuso. (Expediente número 20/77 M. I.)

El día 15 del próximo mes de febrero y año de 1978, a las once horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Grupo Regional de Intendencia número 7, sito en el Prado de la Magdalena, sin número, para enajenar por subasta 60 lotes de material inútil o en desuso, existentes en Cuerpos, Centros y Organismos militares de la Región y fábricas de armas de Palencia y Oviedo.

Las proposiciones serán redactadas de acuerdo con el modelo publicado en el «Diario Oficial» número 144 del Ministerio del Ejército, de fecha 28 de junio de 1968, y se entregarán en cuatro ejemplares, todas firmadas y la original reintegrada con póliza de 5 pesetas, en la forma que se indica en dicho «Diario Oficial» en su apartado 8 e incisos 8.2 y 8.3, en unión de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 31 de diciembre de 1977.—El General Presidente.—69-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a subasta pública las obras que se citan.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a subasta pública las obras que a continuación se indican:

1. Ampliación de seis aulas y reparaciones en el Colegio Nacional «San Pablo» en Sevilla, P.º San Pablo.

Presupuesto de contrata: 11.010.762 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo; categoría D.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

2. Ampliación de 10 unidades en el Centro de B.U.P. de Amposta (Tarragona).

Presupuesto de contrata: 15.373.588 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo; categoría D.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentran de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Asimismo podrán verse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente.

El modelo de proposición puede copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

A partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 2 de febrero de 1978, a la una de la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se celebrará el día 6 de febrero de 1978 a las doce horas, en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Documentos que deben presentar los licitadores:

En el sobre A), la proposición económica.

En el sobre B), certificado de clasificación definitiva, expedido por el Registro Oficial de Contratos del Ministerio de Industria.

Si la oferta la firma persona distinta del contratista, escritura de apoderamiento de quien firme la proposición.

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.